

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (Artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del
04 de junio de 2020).

Hoy 23 de junio de 2020, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por cinco (5) días a la parte demandada (NO RECURRENTE) dentro del proceso Verbal – Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico promovido por el señor JAIRO MUÑOZ PARRA contra la señora MARÍA OMAIRA RAMÍREZ GALLEGU (Artículo 14 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020), del escrito de sustentación del recurso de apelación formulado por la parte demandante en contra de la sentencia proferida en primera instancia dentro del mencionado proceso.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESFIJADO hoy 23 de junio de 2020, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario